San Juan de Pasto, 07 de junio de 2024

SEÑOR
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	52001333300620210013200
DEMANDANTE:	LURY LILIANA YELA CASTRO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MIN. SALUD – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – HOSPITAL SAN JOSE DE TUQUERRES E.S.E.
ASUNTO:	SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL

ALVARO YESID CORREDOR QUIJANO, mayor de edad y vecino de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.427.870 de Facatativá y tarjeta profesional No. 80.468 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, me permito informar que el día 17 de agosto de 2023, se trasladaron las excepciones propuestas por la parte demandada y el dia 23 de agosto de la misma anualidad estas fueron remitidas al Juzgado por el suscrito.

Considerando la etapa procesal actual, me permito solicitarle respetuosamente se notifique fecha y hora para celebración de audiencia inicial, ello con el fin de obtener conocimiento del trámite efectuado dentro del proceso referenciado y así, garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia de mis representados como parte demandante.

Así mismo, me permito solicitarle Señora Juez certifique qué todas las entidades demandadas no dieron contestación a la demanda dentro del término oportuno, considerando que no se evidencia en el micrositio dicha información. Requiero se profiera auto que de por no contestada la demanda en contra de las entidades que no dieron contestación oportuna.

Finalmente, autorizo que la información solicitada, sea allegada a los correos electrónicos: edulegalabogados@gmail.com - alyecoabogado@gmail.com - aljavilo3@outlook.com.

Atentamente,

ALVARO YESID CORREDOR QUIJANO
C.C. N° 11.427.870 DE FACATATIVÁ
T.P. N° 80468 DEL C. S. DE LA J.

Gmail **Edulegal de Colombia <edulegalabogados@gmail.com>**

COMUNICACION DE ACTUACION ANTE JUZGADO SOLICITUD - LURY LILIANA YELA CASTRO Y OTROS 2024-3

1 mensaje

Edulegal de Colombia <edulegalabogados@gmail.com> 7 de junio de 2024, 9:45 a.m.
Para: juridicahsjt@gmail.com, notificaciones@redmedicronips.com.co, notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co, notificacionesjudiciales@confianza.com.co, dgrabogada@gmail.com, Lbarrero@minsalud.gov.co, atencionqrsf@hosdenar.gov.co, notificacionesjudiciales@hosdenar.gov.co
CC: alyecoabogado@gmail.com, aljavilo3@outlook.com

San Juan de Pasto, 07 de junio de 2024

SEÑOR
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	52001333300620210013200
DEMANDANTE:	LURY LILIANA YELA CASTRO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MIN. SALUD – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – HOSPITAL SAN JOSE DE TUQUERRES E.S.E.
ASUNTO:	SOLICITUD DE CELERIDAD PROCESAL

ALVARO YESID CORREDOR QUIJANO, mayor de edad y vecino de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.427.870 de Facatativá y tarjeta profesional No. 80.468 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, me permito remitir solicitud especial para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ALVARO YESID CORREDOR QUIJANO
C.C. N° 11.427.870 DE FACATATIVÁ
T.P. N° 80468 DEL C. S. DE LA J.

105. SOLICITUD - LURY LILIANA YELA CASTRO Y OTROS 2024-3 .docx (1).pdf
103K